

des participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, Málaga, 17 de diciembre de 2007.—Las Administradoras, Godelieve Irma Leonie Speeche y Patricia Helene Caroline Commeyne.—78.306.

2.ª 2-1-2008

SANTA CROYA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 8 de febrero de 2008 a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Alonso Jiménez.—78.285.

SEDANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 8 de febrero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Patricia Martínez Martínez.—78.272.

SERVEI COORDINADOR D'URGÈNCIES DE BARCELONA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general del Consorcio Sanitario de Barcelona, ejerciendo las competencias de la Junta general de la mercantil «Servei Coordinador d'Urgències de Barcelo-

na, S. A.» (en liquidación), en sesión celebrada el pasado 24 de julio de 2007 ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	1.051.041,09
Deudores	1.051.041,09
Total Activo	1.051.041,09
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.051.041,09
Capital social.....	708.142,51
Reservas	343.048,53
Reserva legal.....	141.628,50
Reserva voluntaria	201.420,03
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	149,95
Total pasivo	1.051.041,09

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—Joan Cornet Prat, President.—77.864.

SERVICONTROL GRANADA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 157/07 dimanante de los autos 86/07 a instancia de José Antonio Morales Jiménez contra Servicontrol Granada, S. L., se ha dictado en fecha 11/12/07 auto por el que se declara al jecutado Servicontrol Granada, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 3.752,09 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 11 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—77.794.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 21 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el despacho del notario Don Francisco Javier Trillo Garrigues, sito en la calle Hermosilla, número 48, segundo derecha, a las trece horas del día 7 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y el día 8, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento del Capital social de la compañía en la cantidad de 330.000 euros para llevar el mismo hasta la cifra de 1.200.000 euros.
Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, para ejecutar los mismos y para el preceptivo depósito en el Registro Mercantil de Madrid, así como para realizar las operaciones necesarias para subsanar la escritura que se otorgue hasta obtener la inscripción y ejecución de los presentes acuerdos.
Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación. El Consejo propone que la Junta se celebre con asistencia de notario que levante acta de la reunión y que tendrá la consideración de acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el

envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades). Podrán usar de los derechos regulados por la mencionada norma en los artículos 98 y siguientes. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gutiérrez Gil.—77.938.

SOLFEL, S. L. (Sociedad absorbente)

CAMPING CREIXELL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 19 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Solfel, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Camping Creixell, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 20 de diciembre de 2007.—El Administrador único de Solfel, Sociedad Limitada, Ramón Solé Puigfel.—El Administrador único de Camping Creixell, Sociedad Limitada, Ramón Solé Puigfel.—77.986.

y 3.ª 2-1-2008

SUMERU 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

RAFF COMUNICACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

NILUS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A. Sociedad unipersonal

LA CHALANA ATALANTE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Primero.—Aprobación de la fusión.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Sumeru 2001, Sociedad Limitada», «Raff Comunicación, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Nilus Producciones Audiovisuales, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y «La Chalana Atalante, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas, en sus respectivos domicilios sociales, en fecha 14 de diciembre de 2007, han adoptado por unanimidad su fusión por absorción por parte de la primera de ellas. De tal modo, la mercantil «Sumeru 2001, Sociedad Limitada» absorbe a las mercantiles «Raff Comunicación, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Nilus Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal y «La Chalana Atalante, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha